

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.100 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Agosto de 2006

598/06

Expte. N° 14.258/05

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Susana Gea mediante Nota N° 1.925/06 de fecha 13 de Julio de 2.006 en la cual manifiesta que el alumno **Leonardo Joaquín Gudiño** del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, por un error involuntario de su parte no fue incluido en el listado elevado en su oportunidad en Notas N° 3.117/04 y 3.118/04 (incorporadas las mismas en folios 79 y 80 respectivamente en el Expte. N° 14.030/00) que acreditan el Requisito Curricular **Práctica de Verano III y IV** y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación en las **PRÁCTICA DE VERANO III** y **PRÁCTICA DE VERANO IV** al alumno Sr. **Leonardo Joaquín GUDIÑO**, del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Civil, según lo explicitado en el exordio, como se detalla a continuación:

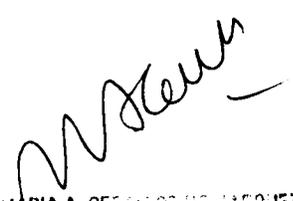
PRACTICA DE VERANO III y IV

Fecha de realización : Marzo de 2.005

Responsables: Ing. Susana Beatriz GEA.

Apellidos y Nombres	L.U. N°	D.N.I. N°	Condición
Leonardo Joaquín GUDIÑO	301.744	27.972.373	APROBADO

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección de Control Curricular a la Ing. Susana Beatriz GEA., al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
om.


MARÍA A. CECILIO DE MARQUEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA